

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Fiscalización y Control
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de mercados públicos y comercio en la vía pública.
FECHA DE VIGENCIA:	17 de Abril de 2018
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	17 de Abril de 2018
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Fiscalización y Control

INDICE DE REGULACION

Reglamento de mercados públicos y comercios en la vía pública para el municipio de San José Iturbide

Capítulo I, Disposiciones generales.

Capítulo II, De las autoridades competentes.

Capítulo III, De los derechos, obligaciones y prohibiciones a los comerciantes.

Capítulo IV, De la actividad comercial en los mercados públicos.

Capítulo V, De las concesiones y los permisos.

Sección Primera, Del procedimiento para el otorgamiento de las concesiones.

Capítulo VI, De la sesión de las concesiones y traspasos de los permisos.

Capítulo VII, De la actividad comercial en la vía pública.

Capítulo VIII, De los permisos para ejercer el comercio en la vía pública.

Capítulo IX, De las asociaciones de comerciantes.

Capítulo X, Del procedimiento administrativo de inspección.

Sección Primera, De su instauración.

Sanción Segunda, Del aseguramiento como medida de seguridad.

Capítulo XI, De la substanciación

Sanción Primera, De la inspección y vigilancia.

Sanción Segunda, Del ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas.

Sección Tercera, De la resolución.

Sección Cuarta, De su terminación

Capítulo XII, De las sanciones

Capítulo XIII, Del depósito

Capítulo XIV, De los medios de impugnación.

Artículos Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Normar, Reglamento de Mercados Públicos y Comercios en la Vía Pública

MATERIAS REGULADAS:	Reglamento de Mercados Públicos y Comercios en la VÍA Pública
----------------------------	---



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



SECTORES REGULADOS:	Renta de Charolas y Locales del Mercado Municipal.
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
Renta de charolas del mercado municipal	SJI-DFYC-09
Renta de locales del mercado municipal	SJI-DFYC-10
FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
Artículo 5 Inciso a), De las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2019, Del Municipio de San José Iturbide.	

Sello de la Dirección

C. José Luis Rodríguez Ortiz
Firma del Director